



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013-130

**VISTO:**

1) Lo acordado por el Consejo Académico en sesiones de 14 de noviembre y 12 de diciembre de 2013 en orden, a aprobar la explicitación de la definición de Profesor Titular por cada uno de los cuatro Grupos de Facultades, que se tendrá en cuenta para resolver sobre la promoción a esa Jerarquía de los Profesores Asociados, que tratan los artículos 171,172 y 182 del Reglamento de Personal, sancionado mediante Decreto U. de C. N° 2011-110 de 3 de noviembre de 2011, siendo su última modificación la sufrida en virtud del Decreto U. de C. N° 2013-050 de 7 de junio de 2013; así como también, para aprobar, sólo para el presente año, la extensión del plazo al 31 de diciembre de 2013 previsto para las postulaciones a la señalada jerarquía de Profesor Titular en el referido artículo 182.

2) Que la característica, exigencia y cualidad común del Profesor Titular de la Universidad de Concepción, - más allá de sus perfiles disciplinarios -, consiste en su capacidad de creatividad e innovación en el campo de las ciencias, humanidades, educación, economía, pedagogía, obras de arte, medicina, arquitectura, ingenierías, derecho, ciencias sociales, medio ambiente, deportes, tecnología, salud, gestión, desarrollo local/regional, o en cualquiera de las actividades propias de la universidad completa que produce bienes de sentido y servicio público.

3) Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

**Primero.**- Apruébase la explicitación de la definición de Profesor Titular por cada uno de los siguientes cuatro Grupos de Facultades que se tendrá en cuenta para resolver sobre la promoción a esa Jerarquía de los Profesores Asociados, de acuerdo con los artículos 171,172 y 182 del Reglamento de Personal.

**Grupo N° 1.** Integrado por la Facultad de Humanidades y Arte, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

El Profesor Titular debe exhibir un destacado nivel de desempeño en actividades de docencia, investigación, administración académica y extensión, y de manera concomitante en al menos tres de ellas.

**1.- Reconocimiento y Aporte al Conocimiento**

Son antecedentes relevantes a este respecto, por ejemplo:

- Pertenencia a organismos colegiados relevantes.



## Universidad de Concepción

- Reconocimientos y distinciones recibidas.
- Gestión y ejecución de proyectos (mayor relevancia si son con financiamiento externo a U.deC.)
- Publicación de libros de sello editorial reconocido.
- Creación de obras visuales expuestas en Instituciones o circuitos de importancia.
- Presentaciones musicales en Instituciones o eventos de importancia.
- Edición de discos (registros musicales impresos)
- Autoría de composiciones musicales reconocidas.
- Autoría de obras literarias reconocidas.
- Participación como jurado en eventos artísticos o de arquitectura en calidad de experto.
- Creación de obras arquitectónicas de relevancia nacional o internacional.
- Participación como evaluador en proyectos de investigación o en publicaciones de prestigio.

### **2.- Actividad Académica Relevante**

Son antecedentes relevantes a este respecto, por ejemplo:

#### **Docencia de Pregrado:**

- Impartir un número de asignaturas proporcional a la jornada contratada, tanto obligatorias como electivas.
- Tener proyectos de docencia o elaboración de recursos de docencia ejecutados con resultado apreciable.
- Dirección de Memorias/ Seminarios/ Proyectos de Título.
- Examinador de Memorias/ Seminarios/ Proyectos de Título.
- Tener evaluación de los alumnos sobre el 50% del percentil Facultad
- Formar parte de comisiones de acreditación

#### **Docencia de Postgrado:**

- Impartir regularmente cursos.
- Dirección de Tesis.
- Examinador de Tesis.
- Publicaciones en revistas indexadas o de corriente principal con Comité Editorial
- Publicación de capítulos de libros.
- Participación como expositor en Jornadas/Congresos/Seminarios nacionales/ Internacionales.

### **3.- Compromiso Institucional**

Son antecedentes relevantes a este respecto, por ejemplo:

- Haber desarrollado gestión universitaria de importancia en cargos a nivel de Departamento/ Facultad/ Universidad.



## Universidad de Concepción

- Permanencia en los cargos (continua o en diversos períodos).
- Haber desarrollado tareas de importancia en la relación de la Universidad con el medio, difundiendo o aplicando aspectos de la propia disciplina.
- Demostrar vinculación con el medio, a través de asistencia técnica, asesorías profesionales o liderando proyectos colaborativos.

**GRUPO N°2:** Integrado por Facultad de Medicina, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Veterinarias y Facultad de Farmacia.

### **1.- Reconocimiento y Aporte al Conocimiento**

- Dar énfasis a la calidad más que a la cantidad de actividad académica, resaltando la condición de referente.
- Conferencista o panelista invitado a nivel nacional e internacional.
- Haber participado en comisiones al más alto nivel académico en el país como en el extranjero.
- Haber realizado aportes relevantes a la disciplina de su desempeño a nivel nacional e internacional.
- Ser reconocido por sus pares como un referente o autoridad en su disciplina.

### **2.- Actividad Académica Relevante**

- Debe haber formado discípulos o equipos que continúen o desarrollen su línea de pensamiento (Dirección de Tesis de Pre y Postgrado, Seminarios de Título, Formación de especialistas en el área de la salud)
- Ser gestor de trabajos, innovaciones docentes en Pregrado, Postgrado y/o Postítulo.
- Gestión, ejecución y/o patrocinio de proyectos con financiamiento externo (nacionales e internacionales)
- Publicaciones que denoten autoría.

### **3.- Compromiso Institucional**

- Haber desarrollado gestión Universitaria de impacto para el Departamento, Facultad y Universidad.

Los requisitos presentados no necesariamente deben concurrir copulativamente.

**GRUPO N°3:** Integrado por la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Forestales, Facultad de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

### **1.- Reconocimiento y Aporte al Conocimiento**

- Certificar reconocimiento nacional y/o internacional en su disciplina (Profesor Visitante, Conferencista, Evaluador, Premios, Participación Sociedades Científicas).



## Universidad de Concepción

- Demostrar vinculación con el medio, a través de asistencia técnica, transferencia tecnológica y asesorías profesionales, liderando proyectos colaborativos.

### **2.- Actividad Académica Relevante**

- Acreditar dedicación y excelencia en todas las áreas de la actividad académica: Docencia, Investigación, Administración y Extensión y Difusión.
- Demostrar dirección de actividades de fin de carrera, Magister y Doctorado.
- Haber obtenido el concepto "sobresaliente" en las dos últimas evaluaciones académicas.

### **3.- Compromiso Institucional**

- Haber desempeñado cargos administrativos en la gestión de la Facultad y/o Universidad.

**GRUPO N°4** : Integrado por la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad de Ciencias Químicas, Instituto GEA y Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán.

### **1.- Reconocimiento y Aporte al Conocimiento**

- Haber alcanzado un reconocimiento nacional e internacional (Conferencista, Profesor Invitado, Evaluador en Proyectos de Investigación, Comités Editoriales, Estadías de Investigación en Centros de Excelencia, Organización de Eventos Científicos, etc.).
- Pertenencia a organismos colegiados relevantes.
- Reconocimientos y distinciones recibidas.

### **2.- Actividad Académica Relevante**

- Ser investigador principal en proyectos con financiamiento externo (público o privado).
- Demostrar una adecuada productividad de publicaciones ISI o equivalentes, generar patentes y/o licenciamientos de uso industrial. Ser autor de libros/ monografías/ capítulos de libros de reconocido prestigio en su área.
- Demostrar altos estándares de calidad en docencia de pregrado y postgrado. Reconocimiento por parte de los alumnos de la calidad de la docencia.
- Impartir regularmente asignaturas, tanto obligatorias como electivas (Pregrado y Postgrado), Guiar Memorias, Seminarios, Proyectos de Título, Tesis, etc. Formar parte de comisiones de acreditación.
- Desarrollar proyectos de docencia tanto locales como nacionales (Mecesup, FIA, Convenios de Desempeño, etc.) o elaboración de recursos de docencia, con un impacto relevante.



Universidad de Concepción

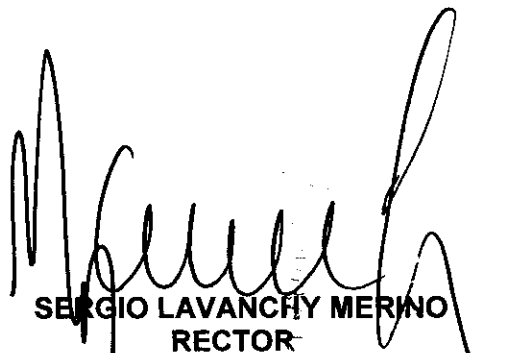
**3. Compromiso Institucional:**

- Alto compromiso mostrado en todas aquellas labores asignadas (comisiones, administración académica, etc.)
- Mostrar iniciativa y liderazgo en actividades que fortalezcan la vinculación y prestigio de la Universidad en su medio (asistencia técnica de alto nivel, proyectos/contratos con empresas, extensión universitaria, etc.)
- Desarrollar gestión universitaria de importancia en cargos institucionales (Departamento/ Facultad/ Universidad).

**Segundo:** Apruebase asimismo, solo para el presente año, la extensión del plazo al 31 de diciembre de 2013 previsto para las postulaciones a la señalada jerarquía de Profesor Titular en el referido artículo 182.

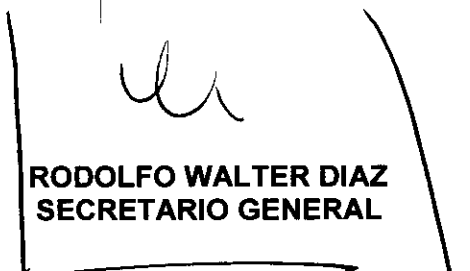
Transcribese al Rector, a los Vicerrectores, a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; al Director de Estudios Estratégicos; al Director del Instituto GEA; al Director de Centro de Biotecnología; Director del Centro EULA, a los Directores de: Docencia, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Extensión, Postgrado, Bibliotecas, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales e Internacionales; Dirección de Tecnologías de la Información, Servicios Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de diciembre de 2013.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**